

SECRETARÍA:

A Despacho del Señor Juez para proveer sobre la solicitud de desglose y entrega de oficio de desembargo que antecede.

Cali, julio 28 de 2021

La Secretaria,

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, julio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Radicación No. 76001-31-03-013-2017-00314-00

Visto el informe secretarial y la solicitud que antecede, el Juzgado:

RESUELVE:

REQUERIR al mandatario judicial para que se sirva aportar el arancel correspondiente para efectos de efectuar el desglose solicitado, del mismo modo se debe informar número telefónico del dependiente judicial para informar fecha y hora para su entrega y del oficio desembargo.

NOTIFÍQUESE

Om.

Firmado Por:

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1846cd2258c81183bf4df1f87d1d515943f3d4453791ff5999f694c33b7cd868

Documento generado en 28/07/2021 08:48:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>